



El Gobierno del estado de Guanajuato
a través de la Secretaría del Campo

CONVOCA

A las personas interesadas en postularse como
Agente de Cambio del Programa «QC3613 Familia Productiva»
para el ejercicio fiscal de 2025, bajo las siguientes:

BASES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA:

- I. Brindar conocimientos de desarrollo rural autogestivo a las personas de las Unidades de producción del sector rural en el estado de Guanajuato;
- II. Apoyar la adquisición de activos productivos para el mejoramiento de la producción, conservación, valor agregado y transformación de alimentos de las Unidades de producción del sector rural en el estado de Guanajuato; y
- III. Fomentar la diversificación de la producción de alimentos en las Unidades de producción del sector rural en el estado de Guanajuato.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Las personas físicas interesadas en participar como Agentes de Cambio deberán acreditar al menos los siguientes requisitos:

- I. Identificación oficial vigente, (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional);
- II. Constancia de situación fiscal del año 2025;
- III. Documento que compruebe estudios profesionales en ciencias sociales, económico, administrativas, naturales (Ingeniería en agronomía, Médico Veterinario Zootecnista o afín) o de la salud (Licenciatura en Nutrición o afín) a nivel licenciatura o nivel técnico profesional concluido, preferentemente contar con título y/o comprobar contar con la experiencia de acuerdo con las acciones del proyecto y evaluación a través de entrevista con personal de la Dirección;

- IV. Cumplir con el procedimiento de selección establecido en las Reglas de Operación del Programa.

La Constancia de Situación Fiscal deberá contener la actividad económica de: servicios profesionales científicos y técnicos, servicios de consultoría científica y técnica, servicios de apoyo a los negocios, administración de empresas o negocios agrícolas, servicios relacionados con la ganadería, ingeniería, o afines a la educación.

Las personas interesadas en participar como Agentes de cambio deberán realizar su postulación en línea a través de la página electrónica <https://secam.guanajuato.gob.mx/agentes>, la cual permanecerá disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 21 de enero de 2025 a las 16:00 horas.

Personal de la Dirección General de la Sociedad Rural analizará y evaluará el perfil de las personas postulantes y en su caso convocará a entrevista para validar experiencia. De igual manera, La Dirección emitirá el dictamen correspondiente de selección y designación de Agentes de Cambio que hayan reunido los requisitos y perfil necesario para el cumplimiento de las funciones en los territorios materia del apoyo de los Grupos de Unidades de Producción Rural o proyectos de mini granjas definidos por la Secretaría del Campo; dicha propuesta será puesta a consideración del Comité del Programa, quedando constancia en el acta correspondiente. La designación del Comité será inapelable.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político". Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



CAMPO
SECRETARÍA DEL CAMPO

La Secretaría del Campo dará a conocer los resultados en la página electrónica <https://secam.guanajuato.gob.mx/> siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de postulación.

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO, NO SE DEJE SORPRENDER

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico denunciaicsecam@guanajuato.gob.mx.

Las Reglas de Operación del Programa QC3613 Familia Productiva para el ejercicio fiscal de 2025, así como la información complementaria y anexos señalados en la presente convocatoria, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría del Campo, <https://secam.guanajuato.gob.mx/programas>

Para mayor información del Programa enviar correo electrónico a las direcciones ereyesa@guanajuato.gob.mx y/o tmendozah@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a los 20 días del mes de enero de 2025.

ATENTAMENTE

ING. MARISOL SUÁREZ CORREA
SECRETARIA DEL CAMPO

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político". Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Av. Irrigación 102-A int. 4, Col. Monte Camargo, Celaya, Gto. C.P. 38010,
Tel. 800 CAMPO GT (22676 48)